CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00916-2026-2031-CD
RU 58481-CD
04 NOVIEMBRE 2026 02:17 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

*La Diputada de la República que suscribe, **GLORIA HIRACHE PIZARRO**, integrante del Grupo Parlamentario **Partido del Buen Gobierno**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República (Resolución Legislativa del Congreso N° 005-2025-2026-CR), propone la siguiente **Moción de Orden del Día**:*

CONSIDERANDO:

Que, el 3 de noviembre de 2026, el distrito de Samuel Pastor, provincia de Camaná, departamento de Arequipa, conmemora el 82º aniversario de su creación política, conforme a la Ley Nº 9999[1], promulgada el 3 de noviembre de 1944;

Que, el artículo 6 de la citada ley estableció como capital al pueblo de La Pampa e incorporó los anexos Huarangal, Hacienda Abajo, El Monte, Pampa Abajo, El Pino y La Punta, localidades que forman parte de la historia y configuración territorial del distrito;

Que, el distrito lleva el nombre del abogado camanejo Samuel Pastor, recordado por su contribución al establecimiento de la población en La Pampa, facilitando terrenos y recursos que permitieron el asentamiento de familias en esta localidad[2];

Que, su litoral comprende balnearios como La Punta, Cerrillos y El Chorro, registrados en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos del MINCETUR, que forman parte del patrimonio natural y de la actividad turística de la provincia de Camaná[3];

Que, Samuel Pastor reúne sectores tradicionales de La Pampa, centros poblados costeros y diversos asentamientos humanos, cuyos habitantes, emprendedores y organizaciones vecinales contribuyen al desarrollo de las actividades económicas y a la integración de su población;

Que, con ocasión de su 82º aniversario, la Municipalidad Distrital viene promoviendo actividades conmemorativas y de participación ciudadana, entre ellas iniciativas de sensibilización ambiental en el centro poblado El Carmen, constituyendo esta fecha una ocasión propicia para reconocer el esfuerzo y compromiso de sus habitantes;

POR TANTO, EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

1 Ley Nº 9999, de 3 de noviembre de 1944, artículos 1 y 6. Disponible en: https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/9999-nov-3-1944.pdf

2 Municipalidad Distrital de Samuel Pastor. "Quién fue Samuel Pastor". Disponible en: https://www.munisamuelpastor.gob.pe/quien-fue-samuel-pastor/

3 MINCETUR. Inventario Nacional de Recursos Turísticos, fichas N.os 12828 (La Punta), 12838 (Cerrillos) y 12839 (El Chorro). Disponible en: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/fichaInventario/index.aspx?cod_Ficha=12828

ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar el cordial saludo institucional de la* ***CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAMUEL PASTOR****, provincia de Camaná, departamento de Arequipa, con motivo del* ***OCTOGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA****, que se conmemora el 3 de noviembre de 2026, haciendo extensivo este saludo a sus centros poblados, organizaciones y familias.*

SEGUNDO. *Reconocer el aporte de la población de Samuel Pastor, de sus emprendedores, trabajadores y organizaciones locales a la preservación de su identidad, al desarrollo económico y turístico y al fortalecimiento de la vida comunitaria del distrito.*

TERCERO. *Disponer que la presente Moción de Saludo sea transcrita y puesta en conocimiento del señor* ***JONATHAN RONNY MACHADO RIVERA****, alcalde de la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor, para que, por su intermedio, se haga extensiva al Concejo Municipal, autoridades, organizaciones y población del distrito.*

Lima, 27 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HIRACHE PIZARRO Gloria
Charito FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2026 12:35:09-0500

GLORIA HIRACHE PIZARRO
Diputada de la República